I.E INSTITUTO LATINOAMERICANO

Licencia de funcionamiento mediante Resolución Nº 549 del 17 de mayo de 2006
en los niveles de preescolar, básica y media y actualizada mediante
Resolución 1991 del 18 Diciembre de 2009
por la Secretaria Educación del Municipio de Manizales
Nit: 810.002.040-2 DANE 117001000611

COMUNICADO DE ACEPTACION DE LA OFERTA
PROCESO DE CONVOCATORIA PÚBLICA 05-2026

Manizales, 05 de mayo de 2026

Señor
AURELIANO GUTIERREZ GUTIERREZ
Calle 66 D # 41B -92
Cel. 313-7396921
Manizales

Asunto: Comunicación de aceptación de la oferta.

Me permito comunicarle, que la oferta presentada el dia 21 de abril de 2026, dentro del proceso **CONVOCATORIA 05-2026**, ha sido aceptada, de acuerdo con las disposiciones contenidas en el artículo 13 de la Ley 715 de 2001, en concordancia con los artículos 2.3.1.6.3.11 ,2.3.1.6.3.16 2.3.1.6.3.17 del decreto 1075 de 2015.

Para este fin, se relacionan los principales aspectos a tener en cuenta para el cumplimiento del objeto contractual, conforme a lo establecido en **PROCESO DE CONVOCATORIA PÚBLICA** 05-2026 así:

<table>
<tr><td>CONVOCATORIA PUBLICA No.</td><td>05-2026</td></tr>
<tr><td>CONTRATISTA</td><td>AURELIANO GUTIERREZ GUTIERREZ</td></tr>
<tr><td>NIT</td><td>75.098.230-1</td></tr>
<tr><td>CEDULA DE CIUDADANIA</td><td>75.098.230 DE MANIZALES</td></tr>
<tr><td>DIRECCION</td><td>Calle 66 D # 41B -92 Tel. – 313-7396921</td></tr>
<tr><td>OBJETO</td><td>CONTRATAR EL MANTENIMIENTO Y REPARACION DE ALGUNOS INSTRUMENTOS MUSICALES DE LA BANDA SINFONICA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA INSTITUTO LATINOAMERICANO.
Especificaciones Técnicas:
<table>
<tr><th>CANTIDAD</th><th>INSTRUMENTO</th><th>DIAGNOSTICO</th><th>VALOR UNITARIO</th></tr>
<tr><td>1</td><td>Resorte y corcho</td><td>Para llave de desagüe de bomba de tuba</td><td></td></tr>
<tr><td>1</td><td>Flauta picolo</td><td>reparación general, desarmado y lavado de partes, cambio de corchos, cambio total de zapatillas, Lubricación, armado y regulación del sistema de llaves y correspondencias</td><td></td></tr>
<tr><td>3</td><td>Flautas traversas</td><td>mantenimiento general, desarmado y lavado de partes, cambio de corchos de afinación y de amortiguación, Lubricación, armado y regulación del sistema de llaves y correspondencias</td><td></td></tr>
<tr><td>3</td><td>Clarinetes soprano</td><td>mantenimiento general, desarmado y lavado de partes, cambio de corchos de afinación y de amortiguación, Lubricación, armado y regulación del sistema de llaves y correspondencias</td><td></td></tr>
<tr><td>1</td><td>Saxofón alto</td><td>mantenimiento general, desarmado y lavado de partes, cambio de corchos de afinación y de amortiguación, Lubricación, armado y regulación del sistema de llaves y correspondencias</td><td></td></tr>
<tr><td>1</td><td>Saxofón tenor</td><td>reparación general, desarmado y lavado de partes, cambio de corchos, cambio total de zapatillas, Lubricación, armado y regulación del sistema de llaves y correspondencias</td><td></td></tr>
</table></td></tr>
<tr><td>CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL</td><td>LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INSTITUTO LATINOAMERICANO, PAGARA EL VALOR DEL PRESENTE CONTRATO CON CARGO AL PRESUPUESTO DE LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL, SEGÚN CDP No. 007 DEL 21 DE ABRIL DE 2026, POR VALOR DE $3.913.000</td></tr>
<tr><td>VALOR PROPUESTA</td><td>TRECE MILLONES QUINIENTOS TREINTA MIL DE PESOS M/Cte ($3.530.000)</td></tr>
<tr><td>PLAZO DE EJECUCION</td><td>El contratista tendrá un plazo de diez (10) días calendario contados a partir de la aprobación de la garantia única y suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución.</td></tr>
</table>

Scanned with CamScanner

FORMA DE PAGO	Se realizará un único pago por el 100% del contrato una vez ejecutado el objeto contractual en su totalidad y se tenga la certificación del recibo a satisfacción por parte del supervisor, previa entrega de la factura electrónica de venta o cuenta de cobro según el caso y cumplimiento de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales si aplica, de conformidad con la normatividad vigente tanto para persona natural como jurídica. Se debe anexar con el cobro la planilla de aportes al sistema de la seguridad social y parafiscales con el soporte del pago de la misma, de conformidad con lo señalado en el parágrafo 1° del artículo 23 de la ley 1150 de 2007. La institución educativa NO entregará al contratista valor alguno por concepto de "Anticipo" o "Pago anticipado".
LUGAR DE PRESTACION DEL SERVICIO	EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INSTITUTO LATINOAMERICANO - CARRERA 28 N°47-48 BARRIO COLOMBIA
SUPERVISOR	VICTOR JAIME LOAIZA CAMPIÑO

Cordialmente,

MARÍA EUGENIA GARCÍA GOMEZ
Rectora

Scanned with CamScanner